

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

0868

SANTIAGO, 16 SEP. 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8° bis, letra a), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 21.634, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; el artículo 71, N°1 y N°72 del D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886; la Resolución Exenta N° 0894 del 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades que indica; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.
- 2.- Que, doña Marcela Elena Carvallo Bendekovic, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], ofrece en venta una colección de 53 dibujos originales realizadas por el caricaturista Jorge Carvallo (Jorcar), entre los años 70 y 90, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.
- 3.- Que, doña Marcela Elena Carvallo Bendekovic, no tiene interés en inscribirse en el Registro de Proveedores de Mercado Público.
- 4.- Que en vista del Acta del Comité de Alta de Compra de Colecciones, del 05-08-2025, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según informe técnico del Jefe de Archivo Gráfica Chilena de la Biblioteca Nacional, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad del oferente doña Marcela Elena Carvallo Bendekovic, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo con la oferente doña Marcela Elena Carvallo Bendekovic, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por la compra de 53 dibujos originales realizadas por el caricaturista Jorge Carvallo (Jorcar), entre los años 70 y 90, por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exentos de IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

TÍTULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR GRUPAL
CARICATURA DIVITO	1	\$70.000	\$70.000
CARICATURA SAMUEL GANA	1	\$70.000	\$70.000
CARICATURA JIMMY SCOTT	1	\$70.000	\$70.000
CARICATURA LAUFER	1	\$70.000	\$70.000
CARICATURA FARKAS	1	\$70.000	\$70.000
CARICATURA RETAGUARDIA JAZZ BAND	1	\$50.000	\$50.000
CHISTES DOBLES CONDORITO	5	\$25.000	\$125.000
CHISTES EL OTRO YO TOPAZE	8	\$20.000	\$160.000
CHISTES VIDA SOCIAL TOPAZE	11	\$20.000	\$220.000
CHISTES TOPAZE TAMAÑO GRANDE	8	\$30.000	\$240.000
CHISTES TOPAZE TAMAÑO MEDIANO	8	\$25.000	\$200.000
CHISTES TOPAZE DOBLE	1	\$35.000	\$35.000
DIBUJOS PARA LA INTERAMERICANA	4	\$20.000	\$80.000
DIBUJOS PARA VTR	2	\$20.000	\$40.000
TOTAL EXENTO DE IVA			\$1.500.000

- 2.- **REGÍSTRESE** la colección de 53 dibujos originales realizadas por el caricaturista Jorge Carvallo (Jorcar), entre los años 70 y 90 e incorpórense en el inventario de la Biblioteca Nacional, en ALEPH, Sistema de Gestión de Bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exentos de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2025.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REFRÉENDESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**



**MARÍA SOLEDAD ABARCA DE LA FUENTE
DIRECTORA
BIBLIOTECA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

CPO/CAA/PRC/CHM/SSG/ccc

Distribución:

- Dirección, Biblioteca Nacional
- Departamento, Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional